

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

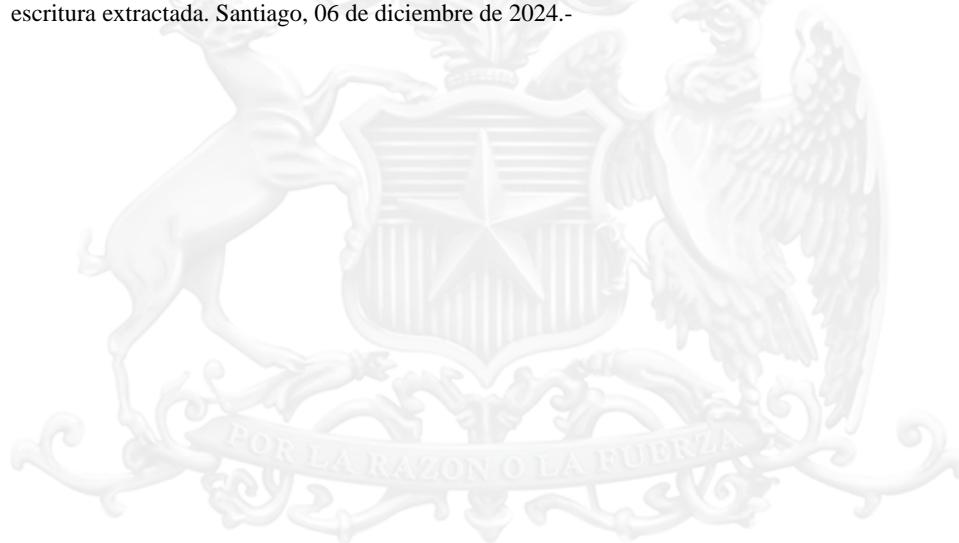
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584734

EXTRACTO

BENJAMÍN CASTILLO MONTALVO, Abogado, Notario Suplente del Titular FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, 2ª Notaria de Santiago, Alcántara N°107, Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de hoy, ante mí, FRANCO PESENTI GUTIERREZ, ANGELA MARCELA LE-BERT ZAVALETA, médico cirujano, C.I. 8.056.791-K, Clemenceau N°1.545, Vitacura, constituye sociedad por acciones. Objeto social: la Prestación de servicios médicos en todas las áreas de la medicina, especialmente en dermatología. Docencia e investigación en el área de la salud y cualquier otra actividad derivada o no de la principal. Razón Social: "SERVICIOS MÉDICOS LE-BERT SpA". Administración y uso razón social corresponderá a ANGELA MARCELA LE-BERT ZAVALETA quien anteponiendo o posponiendo su firma al nombre de la sociedad la representará con amplias facultades según consta pacto social. Capital: \$500.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, de la misma serie, sin valor nominal, suscritas enteradas y pagadas en este acto a la sociedad.- Duración de la Sociedad indefinida a regir esta fecha.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 06 de diciembre de 2024.-



CVE 2584734

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl